



Aguaray (S), 18 OCT 2022

RESOLUCION N° 1868 - 022

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 al Sr. Intendente del Municipio de Aguaray – R.M. N° 1105-021 – R.M. N° 1103-021, y:

CONSIDERANDO:

QUE, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, art. 36: “son deberes y atribuciones del Ejecutivo Municipal...inc. 7: Nombrar y remover a los empleados de la administración a su cargo...”

QUE, en función de las actividades y resultados obtenidos por la Oficina de Empleo Municipal, el Ejecutivo considera apropiado dar continuidad a las metas, objetivos y desafíos propuestos por el personal encargado de la misma siendo el Sr. ROMERO, Nicolás C. la persona indicada para desarrollar y llevar a cabo toda asignación que se le entregue con idoneidad y responsabilidad.-

QUE, por lo expuesto precedentemente es menester realizar el presente acto resolutivo.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-

RESUELVE

Art. N° 1.- CONFIRMAR como Encargado de la Oficina de Empleo, dependiente de la Secretaría de Gobierno al Sr. ROMERO, Nicolás C. DNI N° 25.437.754 con domicilio en B° YPF – Calle Los Gerónimos Casa 504 de esta ciudad, a partir del 1° de octubre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

Art. N° 2.- ASIGNAR la categoría E, conforme a la Escala Salarial de Planta Política vigente.-

Art. N° 3.- INSTRUIR a la Secretaria de Hacienda se impute la erogación que demande el artículo anterior al rubro Planta Política del presupuesto vigente de la Municipalidad de Aguaray.-

Art. N° 4.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: Mesa de Entrada, Secretaría de Gobierno, Liquidaciones, RR. HH. y al interesado según corresponda.-

Art. N° 5.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al art. 37 de la carta orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N° 6.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial de Aguaray y Archívese.-


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY


ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY